VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023.

OFICIO N° 170/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar acerca de la situación que aqueja a la docente Lesly Colipán, quien denuncia haber sido notificada de una demanda ejecutiva con orden de embargo por el supuesto no pago del Crédito con Aval del Estado (CAE), que tiene como demandante a la Tesorería General de la República y a la empresa Gespron, asegurando que la afectada suscribió un pagaré de 0,7723 UF y otro de 28,3263 UF, ambos de fecha 10 de agosto de 2022, supuestamente autorizados ante notario, en virtud del cual se le cobra una suma de $989.757, con fecha de vencimiento el 12 de septiembre del 2022. Sin embargo, la afectada señala que todo ello es falso, dado que no habría suscrito ningún pagaré en dichas fechas, y que tiene sus 89 cuotas pagadas al día.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva investigar el procedimiento seguido en este caso, y el papel de la empresa Gespron en el mismo, informándola de sus resultados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (COMISIÓN INGRESA), SEÑOR TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0F39337FF73DF3E7

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 12/01/2023 10:57:23 CLST